



ACUERDO N° 68

(19 de diciembre de 2008)

Por medio del cual se hacen una modificación al acuerdo N°61.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el Consejo Superior la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando éstas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que con el acuerdo N°. 61 del 20 de noviembre de 2008 se aprobó una adición de (\$547.031.789) con recursos de la nación, los cuales fueron asignados al rubro de sueldos personal de nómina.

Que según la Ley 30 de 1992, la Universidad debe aportar al ICFES el 2% de los recursos girados por la nación.

Que en el acuerdo N°61 se aprobó la adición con recursos de la Nación, pero no se distribuyeron los recursos que se deben aportar al ICFES.

Que se requiere distribuir nuevamente los recursos de esta adición incluyendo los aportes para el ICFES y modificar el ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO N°.61.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar al Presupuesto de Gastos con Recursos de la Nación para la presente vigencia los siguientes rubros:

GASTO	CUENTA	SUB.CTA	OBJ. GASTO	ORDINAL	SUB ORDI	DETALLE	RECURSO NACION
1	1					GASTOS DE PERSONAL	536.091.153
1	1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	536.091.153
1	1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	536.091.153
1	1	0	1	1	1	SUELDOS	536.091.153
1	3					TRANSFERENCIAS	10.940.636
1	3	0	2			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	10.940.636
1	3	0	2	2		EMPRESAS PUBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	10.940.636
1	3	0	2	2	1	TRANSFERIR AL ICFES 2% LEY 30/92	10.940.636
						TOTAL RECURSOS NACION	547.031.789

Cúmplase.

Dada en Pereira hoy: 19 de diciembre de 2008.


EVA JANETTE PRADA GRANADAS
PRESIDENTE


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
SECRETARIO